

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EXPOGLOBAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como comisario principal de Expoglobal S.A., a continuación presento ante la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, mismo que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de Contabilidad.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es idónea y se encuentran debidamente asegurados.
4. Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.
5. La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, R.O. No. 498 de 2008.12.31, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF); y; en cumplimiento de esta resolución la compañía Expoglobal S.A. presenta sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 bajo NIFF Pymes.

Finalmente dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Ana Karina Sánchez Bocanedes

COMISARIO

